



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad médica
DEMANDANTE	Alexander Martínez Gutiérrez y Otros
DEMANDADO	EPS Salud Total y Otros
LLAMANTE	Clínica Del Prado
LLAMADA	Seguros Generales Suramericana S.A.
RADICADO	05001 31 03 009 2021 00096 00
ASUNTO	Incorpora contestación.

- Se incorpora envío de notificación personal¹ a la llamada en garantía de conformidad con el Decreto 806 de 2020 (hoy Ley 2213 de 2022), en tal medida, téngase a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, notificada personalmente a partir del día **10 de mayo de 2022**.

- Aunado a lo anterior, se agrega la contestación al llamamiento presentada en término oportuno por la llamada en garantía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**², a la cual se le dará trámite una vez se integre el contradictorio.

Se le reconoce personería al abogado **JUAN CARLOS GAVIRIA GÓMEZ** con T.P. 60.567, para actuar dentro del presente asunto como su apoderado, en los términos y para los efectos del poder conferido³.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI/BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

¹ Archivo Nro. 06, cuaderno 7 del expediente digital

² Archivo Nro. 05, cuaderno 7 del expediente digital

³ Folio 16, archivo Nro. 05 del cuaderno 7 del expediente digital

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3e18f2b3e0622ec0a7f85796be390100170b0d5257c2e411d20ad607e6ae2ed**

Documento generado en 27/07/2022 04:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>